

Fecha: La de la firma

N/Ref.: Legislación/MRR/MJF · Expte 2025/LEX/0036

Asunto: Trámite de audiencia Decreto RO Conservatorios
Superiores

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Secretaría General Técnica
Sevilla

Se ha remitido por esa Secretaría General Técnica el proyecto de decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Superiores de Música, de los Conservatorios Superiores de Danza y de las Escuelas Superiores de Arte Dramático dependientes de la Consejería competente en materia de educación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se remitan aquellas observaciones y propuestas que se tengan por convenientes.

Desde esta Secretaría General Técnica se ha dado traslado del proyecto citado a todos los centros directivos cuyas competencias o atribuciones pudieran verse afectadas, habiéndose recibido las siguientes observaciones por parte de la Secretaría General de Administración Local:

“En relación con la tramitación de la iniciativa indicada y el informe del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, previsto en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía (LAULA), y teniendo en cuenta que este centro directivo tiene atribuidas la función de la relación de la Junta de Andalucía con ese Consejo (artículo 7.2.a del Decreto 164/2022, de 9 de agosto), le informamos que al tratarse de un reglamento de carácter orgánico de organismos dependientes de la Consejería competente en materia de educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía no resultaría preceptivo la emisión de dicho informe al no resultar afectada competencia local propia alguna.

No obstante, dado que en el Proyecto de decreto se prevé la representación de las entidades locales en los Consejos de centro, así como en las Juntas electorales, se considera que se debe someter al trámite de audiencia de la asociación mayoritaria que representa los intereses de las entidades locales en Andalucía, es decir de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias”.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo: Antonio Morilla Frías.

Plaza Nueva, n.º 4
(41001 Sevilla) Telef.: 955065100
sgt.cjalfp@juntadeandalucia.es



ANTONIO MORILLA FRIAS		23/12/2025	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAWGPFGGUUCR9QZZYSCWRPTU75Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	